



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La hermana República de Chile sufrió el pasado 27 de febrero el peor terremoto de los últimos 50 años. Es uno de los países con mayor actividad sísmica del mundo. A lo largo de su historia ha registrado gran cantidad de terremotos, el mayor de ellos en 1960, de 9,5 en la [escala de Richter](#) tuvo como epicentro la ciudad de Valdivia, que quedó desbastada.

Nuevamente una catástrofe con consecuencias gravísimas en el centro del país, dejando un saldo de cientos de muertos, miles de heridos, más de un millón de viviendas destruidas o dañadas y la infraestructura vial y de comunicaciones severamente afectada, a punto tal que aún a la fecha es prácticamente imposible acceder por vía terrestre a la gran partes de las Regiones de "El Maule" y del "Bío Bío".

Tanta destrucción nos afecta como si fuese propia, no sólo por la cercanía sino por la amistad que nos unen con el pueblo chileno, al que vivenciamos casi diariamente compartiendo nuestras vidas con los miles de hermanos chilenos que viven en Río Negro. No podemos obviar además de los orígenes en común, la lucha por la independencia y el intercambio que a diario se da en los 5.150 kilómetros de frontera. Fronteras que ante esta situación deben acercar más que nunca a los pueblos.

Ante un hecho que generó tanta destrucción, nos queda sumarnos a la solidaridad expresada por el gobierno nacional, por diferentes gobiernos provinciales como el de Río Negro y por diferentes municipios, ofreciendo cuanto esté a nuestro alcance para mitigar los nocivos efectos de las fuerzas de la naturaleza han dejado en el país hermano.

Nuestra provincia mantiene estrechos contactos con la Región de Los Lagos de la República de Chile a raíz de la participación en el Comité de Integración de esta región y de aquella.

Que esta particular relación que tiene el gobierno provincial con la región vecina a la de la catástrofe ha de servir para canalizar todo el apoyo que el gobierno de Río Negro pueda dar al país hermano.

Que si bien esta Legislatura no cuenta con medios propios para asistir a las víctimas del desastre, no por ello puede permanecer indiferente y debe instar al Poder Ejecutivo a que lo haga.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Mario De Rege.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado provea los medios y recursos a su alcance para atender las necesidades de los habitantes de las Regiones de "El Maule" y del "Bio Bio" de la hermana República de Chile, afectados por el terremoto del pasado 27 de febrero.

Artículo 2°.- De forma.